

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL. INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL. INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12741378

**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN**

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54636

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
MINISTERIO, Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
Y S/NOTIF/ 2.019.484.061 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Fabian Enrique GUERRERO GUERRERO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador LUISANA LABARCA RUEDA.
 - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" and "SEGURIDAD PÚBLICA" around the perimeter, and "1985" at the bottom. A handwritten signature is overlaid on the stamp.

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[322] 23/03/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

ABA HV IV VCL/KL 6
(32) 123/03 2020